



DECRETO N° 1491.

CHIGUAYANTE 01 JUL 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a FELIPE ANDRÉS SEPÚLVEDA CERNA, RUT. N° 13.603.688-2, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL, ROL N° 4-402121, en la dirección de MIGUEL GRAU N° 328 LOCAL A, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a HILDA MARGARITA ROSA PARADA LAGOS, RUT. N° 7.918.198-6.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 01 JUL 2016... HORA...

PROCEDENCIA... Alcaldía...

FIRMA... [Firma]